



BASURALEZA
def. Residuos generados por el ser humano y abandonados en la naturaleza.

Entrevista a
David Vasselin Velasco

Martes con...
Seguridad en el transporte de
carga completa

Actualidad
Los retos de la emergencia
digital para 2021

Junta Directiva

Presidente

Eduard Zamora

Vicepresidenta 1ª y Tesorera

Elvira Márquez

Vicepresidente 2º

Ramón Palou

Secretario

David Sanmartín

Vocalías

Actividades

Francesc Chía

Joan Roda

Lourdes Castellsaguer

Organización/Socios y Patrocinadores

Elvira Márquez

Prensa y Comunicación

Carla Peña

Míriam Pérez

Aureli Rodríguez

Tecnología y Redes sociales

Jordi Silvestre

Oriol Verdura

Universidades y formación

Isabel García

Oscar Molins

En este número...

4

CARTA DEL PRESIDENTE

6

OPINIÓN

8

ENTREVISTA A UN SOCIO

10

NOTICIAS ADSI

Próximo *Martes con...*

Homenaje en el CNP por
jubilación del Comisario
Principal Juan Manuel
Quintela.

Actualización de datos

14

ACTUALIDAD

Consejo de Ministros
aprueba el Plan Integral
de Cultura de Seguridad
Nacional

Los retos de la emergencia
digital para 2021

La responsabilidad penal
del director de Seguridad

Aspectos jurídicos del
Bitcoin

22

NUESTROS PATROCINADORES

ILOQ

24

AGENDA DEL SECTOR

26

INTERESANTES...

La opinión manifestada por los autores de los artículos publicados a título personal que se publican en este medio informativo no necesariamente se corresponde con la de ADSI como Asociación.

Esta comunicación se le envía a partir de los datos de contacto que nos ha facilitado. Si desea cambiar su dirección de correo electrónico dirija su petición por correo postal a "ADSI - Asociación de Directivos de Seguridad Integral", Gran Via de Les Corts Catalanes, 373 - 385, 4ª planta, local B2, Centro Comercial "Arenas de Barcelona", 08015 - Barcelona, o mediante e-mail a tesoreroadsi@adsi.pro

Si o no desea recibir nuestros mensajes informativos utilice los mismos medios, haciendo constar como asunto "DAR DE BAJA". Su petición será efectiva en un máximo de diez días hábiles.



Patrocinadores ADSI



ADSI y Security Forum, cuando el otoño es primavera

Desde marzo-2020 que no tenemos la posibilidad de celebrar eventos multitudinarios presenciales a causa de la pandemia de covid. En seguridad, tampoco.

Security Forum, en el que ADSI está presente desde su primera edición con stand propio y colaborando estrechamente con la Organización, es un evento que acostumbra a celebrarse anualmente en primavera, en esa estación meteorológica exuberante que nos lleva desde el frío invierno al tórrido verano, habiendo sido la fecha habitual desde su primera edición en 2013. Pero la VIII edición, la de 2020, tuvo que ser anulada por imperativo de las medidas restrictivas motivadas por el covid.

El optimismo innato del equipo organizador del Security Forum llevó a pensar que de nuevo podría celebrarse en la primavera de 2021, intentando recuperar sus fechas habituales y olvidar la grave causa de fuerza mayor que habría obligado a perder una de sus ediciones anuales. Los nuevos brotes de la pandemia, descontrolados e imprevistos, motivaron que tuviera que volver a ser aplazado, fijándose la nueva fecha de celebración para el 20 y 21 de octubre de 2021, aprovechando que todo apunta a que la vacunación comienza a lograr su objetivo, inmunizando a gran parte de la población en una lenta pero persistente mejora de los índices de afectación, que conlleva que ya se calendaricen algunos de los habituales eventos multitudinarios presenciales.

El Security Forum será el primer gran acto del sector de la seguridad, y habremos visto antes como se han desarrollado otros grandes eventos presenciales en Barcelona, como el Mobile World Congress, por nombrar el de mayor número de asistentes, que nos podrá mostrar a finales de junio si las medidas preventivas habrán podido minimizar el posible impacto del covid entre los asistentes y nos servirán de pauta para los que vendremos después, con la situación todavía en mejores condiciones, o eso esperamos.

La prudencia que rige en los actores de la seguridad llevó a los organizadores de SF a esperar al otoño para

su celebración, considerando que se era preciso romper el esquema habitual de su primaveral celebración y llevarlo a esta otra estación meteorológica caracterizada por el inicio de la bajada de las temperaturas y el cambio de color del follaje y de las plantas en general, cuando no se pierden flores y hojas caducas, aumentando la fuerza de los vientos.



El significado de otoño tiene diversas acepciones. Unas remiten a la raíz de la palabra latina "autumnus", cuyo significado es "llegar a la plenitud del año" y entroncando con ese concepto nos referimos a las personas que habiendo llegado a cierta edad están su madurez, en el otoño o auge de su vida. Otra interpretación asocia el otoño con el etrusco, significando entonces "idea del cambio".

En ambas raíces tenemos aspectos que nos indican que tendremos una plena, madura, mejorada y novedosa edición del Security Forum, que este año va a seguir ese rumbo innovador en su actual formato de "plataforma de negocio", aunando las ventajas que implican el ofrecer grandes sinergias y evidentes oportunidades de conocer, mejorar y abordar una visión transversal e intersectorial, que nos permita aprovechar una de las pocas lecturas positivas que la pandemia nos ha dejado: la palpable evidencia de que la tecnología y la resiliencia se han presentado como piezas clave para la gestión de la seguridad en estos momentos, largos y complejos que nos ha tocado vivir y en los que en condiciones adversas totalmente impredecibles la seguridad ha destacado como un sector básico para garantizar el correcto funcionamiento de las designadas como actividades esenciales para nuestra sociedad.

ADSI estará presente una vez mas en el Security Forum y nuestra Asociación también espera iniciar sus actividades



presenciales en otoño, concretamente contamos ya hacerlo en septiembre, recuperando la oportunidad de volver a disfrutar de lo que tanto hemos echado de menos en este largo periodo: la interrelación con otros profesionales del sector, el networking que tanto se ha fomentado siempre en ADSI y que tanto hemos añorado en estos largos meses de trabajo más o menos aislado del habitual y preciso contacto presencial, al que todos hemos sido interpelados para minimizar el impacto de la pandemia en nuestras empresas.

Esperamos que se materialicen las positivas perspectivas de vuelta a la normalidad de los eventos y que en septiembre podamos recuperarlos en ADSI y en el resto de eventos y actividades del sector de la Seguridad. Esta, sin duda, será la mejor noticia respecto a que estaremos venciendo la pandemia y recuperando la normalidad de nuestro quehacer laboral y asociativo, en el que, como decía, el networking ejerce un papel importante y que hemos de volver a recuperar

Provocaremos con todo ello que el otoño sea primavera en nuestro sector. ■



Bajo la mirada de la agenda 2030

por **Elvira Márquez**, Vicepresidenta 1ª y Tesorera de ADSI. Responsable de Socios y Patrocinadores.

El 25 de septiembre del 2015, 193 países firmaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y su cumplimiento para el año 2030.

Los objetivos principales son la igualdad entre las personas, proteger el Planeta y asegurar la prosperidad.

Concretamente uno de los 17 Objetivos explica cómo los ODS afectan a los negocios ofreciéndoles las herramientas y los conocimientos necesarios para poner la sostenibilidad en el centro de su estrategia.

Los ODS presentan una oportunidad para desarrollar e implementar soluciones y tecnologías desde el empresariado, que permiten hacer frente a los retos más grandes del mundo en materia de desarrollo sostenible.

Ello permitirá que las empresas líderes demuestren cómo sus negocios ayudan a avanzar en el desarrollo sostenible.

Las empresas pueden utilizar los ODS como un marco general para dar forma, dirigir, comunicar e informar acerca de sus estrategias, metas y actividades como:

Fortalecer las relaciones con las partes interesadas y estar al día con el desarrollo de políticas. Usar un lenguaje común y un propósito compartido. Identificar futuras oportunidades de negocio. Estabilizar sociedades y mercados. Mejorar el valor de la sostenibilidad empresarial.

Para llevar adelante todo esto, se presenta una guía para la acción empresarial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, esta guía ayuda a las empresas a maximizar su contribución a los ODS aplicando cinco pasos para ajustar o alinear su rumbo, dependiendo de donde se encuentre en el camino de garantizar que la sostenibilidad sea un resultado de la principal estrategia del negocio.

Se desarrolla con un enfoque para las grandes empresas multinacionales, pero también se anima a las pequeñas y medianas empresas, así como a otras organizaciones. Diseñado para ser usado a nivel de la entidad, pero puede aplicarse a nivel de producto, sitio o división.

Los cinco pasos más importantes de esta guía son:

Entender los ODS, define prioridades, establece objetivos, integra la sostenibilidad dentro de la actividad, permite a las empresas reportar Información sobre el desarrollo sostenible a través de indicadores comunes y un conjunto de prioridades compartidas, motivando a las empresas a incorporar los ODS dentro de su comunicación y reporte a las partes interesadas.

En una encuesta realizada a 38.000 ejecutivos, gerentes y líderes de opinión encuestados, concordaron en que al abordar eficazmente los temas de sostenibilidad estos no se pueden gestionar de manera aislada.

En general, una empresa puede explorar al menos tres tipos de asociaciones:

Asociaciones de múltiples partes interesadas, donde los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil unen sus fuerzas para hacer frente a desafíos complejos.

Asociaciones de cadena de valor, en las que las empresas de la cadena de valor combinan habilidades complementarias, tecnologías y recursos donde aportan nuevas soluciones a los mercados.

Las iniciativas del sector que unen a diferentes líderes de la industria en un esfuerzo de elevar los estándares y prácticas en toda la industria y superar los retos compartidos.

Los ODS pueden ayudar a reunir a socios en torno a un conjunto compartido de objetivos y prioridades. La construcción de alianzas eficaces de desarrollo sostenible, requiere de un alto grado de compromiso por parte de los interesados.



Los socios deben tratar de establecer objetivos compartidos, aprovechar sus respectivas competencias básicas, despolitizar los proyectos, desarrollar estructuras de gobernanza claras, crear un único marco de seguimiento, concentrarse en los impactos, pronosticar necesidades de recursos futuros y crear un proceso de gestión del conocimiento. Para las nuevas alianzas, se recomienda empezar poco a poco, pero diseñar para escalar.

Es clave tener un liderazgo activo por parte de la Dirección dentro de las organizaciones para lograr el éxito y la integración de los objetivos de sostenibilidad en el negocio.

Existen dos principios especialmente importantes para asegurar que los objetivos de sostenibilidad están sólidamente anclados dentro de las organizaciones:

- Crear un entendimiento compartido de cómo avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad.
- Integrar objetivos de sostenibilidad en las revisiones de desempeño y en los sistemas de remuneración de toda la organización.

Para que los objetivos de sostenibilidad de su empresa sean más efectivos, deben ser una parte integral de todo su sistema de objetivos financieros, estratégicos y operativos, junto con objetivos para áreas como las ventas y de productividad.

En última instancia, las ambiciones de sostenibilidad también se verán reflejadas en la visión, misión y declaraciones del propósito de la empresa, con lo que, fundamentalmente y de manera destacada se ata el éxito futuro de la compañía con el desarrollo sostenible. ■



David Vasselin Velasco

Director de Seguridad Corporativo Grupo Orenes

¿En qué campos de la seguridad se centra tu día a día y que función desempeñas?

Mi día a día se centra en la supervisión de todas las incidencias de seguridad, reportadas por cada una de nuestras áreas de negocio. Despacho a primera hora con mi Área de Investigación los temas más relevantes de cada jornada y tratamos los avances de los casos que tenemos abiertos. Posteriormente, compruebo las incidencias técnicas reportadas y verifico la gestión de estas. Por último, analizo los informes de seguridad de nuestros Casinos de España y México, y despacho con mi equipo los hechos más relevantes.

A todo esto, tienes que añadir el estudio y diseño de los proyectos que van demandando el GRUPO, el control administrativo del departamento, la formación del equipo, y un largo etc.

¿Cuál fue tu puerta de acceso al mundo de la Seguridad?

En 1992 inicié mi andadura en el mundo de la seguridad en el Casino Montesblancos en Zaragoza, y ahora, casi treinta años más tarde, puedo confirmar que he sido muy afortunado por haber podido dirigir Departamentos de Seguridad en Bélgica, República Dominicana o República de Panamá, gestionando la seguridad de más de treinta Casinos. Y aquí en España, he podido inaugurar en España los Casinos de Asturias, Costa Brava y Casino Odiseo de Murcia. He trabajado para las empresas más importantes del Sector del Juego, como CIRSA, GRUPO DC, CONEI y actualmente en el GRUPO ORENES.

¿Principales logros en tu carrera profesional referidos a la Seguridad?

He tenido la posibilidad de colaborar en varios proyectos importantes, tanto en España como en el extranjero. Los recuerdos en el extranjero que me vienen a la mente son todos positivos, además adquiriré gran experiencia en República Dominicana, raro era el día que no teníamos que tratar algún fraude o incidencias que solo te podían pasar en ese país. Tuve el honor de crear el primer CCTV de control de juego en el Casino Gran Almirante

en Santiago de los Caballeros formado solo por mujeres, obteniendo grandes resultados en ese departamento.

En la República de Panamá estuve al frente de uno de los mayores departamentos de seguridad de Centro América del Sector del Juego y Ocio.

Como principal logro, realizamos varias operaciones desmontando fraude con connivencia entre clientes y empleados, en varias unidades de negocio y por todo el territorio de la R. de Panamá.

En España he participado en la creación de los Departamentos de Seguridad de los Casinos de Asturias, Costa Brava y recientemente en el Casino Odiseo en Murcia. Os animo a que conozcáis estos tres Casinos.

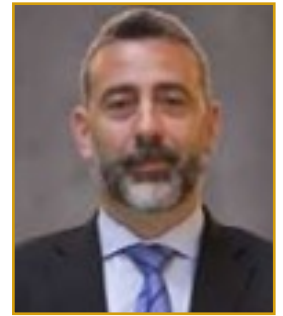
¿Principales retos o proyectos que destacarías dentro de tu empresa?

Sin lugar a duda, el 2019 fue un gran año para el Departamento de Seguridad del GRUPO ORENES. Iniciamos el año creando en nuestra Nave Logística de la Sede Central de Murcia, el Centro Nacional de Control de Juego (CNCJ), dónde gestionamos el control y supervisión del juego en vivo de nuestros Casinos, atendemos las reclamaciones internas y externas, auditamos los resultados de nuestras mesas y máquinas, etc.

Y finalizamos ese año obteniendo el permiso de la Dirección General de la Policía para explotar nuestra Central Receptora de Alarmas de uso propio, ubicado en nuestra Sede Central de Murcia.

¿Desde cuándo eres socio de ADSI, ventajas de estar afiliado a una asociación profesional relacionada con la seguridad y que crees que debe aportar a sus miembros?

He tenido dos etapas en ADSI, inicié hace ya unos cuantos años cuando desempeñaba el puesto de director de Seguridad en el Casino Costa Brava, y recientemente he vuelto nuevamente estando en el GRUPO ORENES.



En mi caso, los días se me hacen muy cortos y solamente me centro en el área de seguridad de mi sector. Eso provoca que no tengas tiempo para prestar más atención a otros sectores del mundo de la seguridad. Y pienso que estar afiliado a una asociación como ADSI, te proporciona grandes ventajas, como mantenerte informado en materia de: normativas, formación, información en materia de seguridad o la posibilidad de conocer las vivencias y experiencias de otros compañeros.

Creo que ADSI debe seguir por la misma línea, y en la medida de lo posible, seguir promocionando los departamentos de seguridad entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que si bien, con Seguridad Privada tenemos ya mucho ganado, con el resto de las Unidades Policiales, seguimos siendo un gran desconocido.

¿Cómo crees que ha evolucionado la Seguridad desde tus inicios hasta ahora?

La verdad es que miro para atrás y no sé si deprimirme por los años que ya han pasado, o alegrarme por los avances obtenidos. Cuando inicié, en los primeros Casinos que trabajé, los monitores eran en blanco y negro, y las grabaciones también. Teníamos que diferenciar el color de las fichas por tonalidades de grises y buscar a sus dueños por detalles como: anillos, relojes, mangas de camisas, etc. Grabábamos en cintas VHS y la logística para guardar las grabaciones diarias, con su rebobinado diario, era muy entretenido. A nivel operativo, realizar la reconstrucción de una búsqueda de un bolso perdido, conllevaba un tiempo importante, tenías que ver la posible ruta, hacerte con las cintas necesarias y realizar la visualización de cada una de las cintas hasta reconstruir todo el recorrido. Hoy en día, con una buena macro sectorial y con un solo golpe de ratón, puedes reproducir todas las cámaras y obtener un resultado satisfactorio, tardando muy poco tiempo y con una calidad extraordinaria.

Sin lugar a duda, en cuanto a sistemas la seguridad se ha evolucionado de una forma increíble. Al igual que en las nuevas tecnologías y desde que se ha digitalizado los sistemas de seguridad, hemos dado un salto cualitativo importante, siendo más rápidos y eficientes a la hora de solucionar problemas.

En un mundo cada vez más digitalizado, ¿cómo afectan las nuevas tecnologías al director o directivo de seguridad y como puede aprovecharlas?

Es obvio que nos afectan de manera positiva, gracias

a las nuevas tecnologías podemos tener mejor control sobre todos nuestros sistemas de seguridad, así como herramientas que nos permite analizar innumerables situaciones operativas y con ello poder tomar decisiones que nos permita reducir riesgos o anticiparnos a estos.

Se habla mucho de ciberseguridad, ataques a bases de datos, secuestros de información... ¿estamos suficientemente preparados para protegernos?

Creo que sí, siempre que sigamos los protocolos de seguridad que recomiendan los expertos en esta materia. Es muy importante impartir a los empleados formación continua de formación básica en ciberseguridad, concienciar a toda la organización de los peligros y riesgos que conlleva no seguir los protocolos de seguridad en esta materia. No te garantiza que no vayas a sufrir un ataque, pero reduces las probabilidades.

¿Y para el fenómeno del terrorismo?

Muy pocas son las empresas del ámbito privado que pueda estar preparada para prevenir este fenómeno, yo no conozco ninguna. Bien es cierto, que en nuestro sector contamos con grandes profesionales operativos que analizan las personas que visitan nuestros Casinos, con el fin de saber el motivo por el cual acceden. De esta manera, podemos filtrar los que vienen a entretenerse y divertirse, y los que vienen con otras intenciones, aunque estos últimos, suelen ser tramposos profesionales o amigos de lo ajeno. No obstante, cualquier visita con actitud sospechosa, es puesto en seguida en conocimiento de la policía.

Se avanza mucho y rápidamente en la gestión de emergencias a raíz de los últimos acontecimientos, ¿el director de seguridad debe implicarse más en este campo?

El DS debe implicarse en todos los campos que tengan que ver con las emergencias que afecten a sus empleados y clientes. Para eso se hacen los Planes de Emergencia y se efectúan los simulacros de emergencia.

¿Cómo ves la profesión de director de seguridad en el medio/largo plazo, qué cambiarías de la misma y como crees que evolucionará?

Soy de la opinión que falta mucha cultura de seguridad en las empresas españolas. Creo que todavía muchas de ellas no ven las muchas ventajas que le puede aportar un Departamento de Seguridad con su DS. No obstante, soy optimista, creo que en los últimos años ha evolucionado



la figura de DS y se ha posicionado los departamentos de seguridad en las empresas, haciéndose un hueco como cualquier otro departamento de servicios. Cuando entre en vigor el tan esperado reglamento de seguridad, seguro que se verá beneficiado.

Para dar un salto cualitativo en la profesión del DS, creo que la formación debería pasar por un Grado de Seguridad. El día que se consiga eso, la profesión del DS evolucionará exponencialmente y será más respetada desde otros sectores ajenos a la seguridad.

¿Te parecen suficientes los programas formativos para ejercer como director de Seguridad y que materias o aspectos crees que deberían potenciarse?

Creo que no. Muchos cursos Universitarios de Dirección de Seguridad están muy bien, pero están tan comprimidos que no se profundiza en muchas materias que son necesarias para el día a día de un DS. Yo exigiría un Grado en Dirección de Seguridad, con materia enfocada a la profesión del DS y no lo que se ve en algunas Universidades que te introducen asignaturas de balística, criminología, etc. que no tienen nada que ver con nuestra profesión.

¿Cómo podría incrementarse la colaboración entre directores de seguridad de ámbitos/sectores/empresas diferentes de nuestro país?

Pertenezco al sector del juego y ocio, dónde contamos con nuestra propia asociación AESCA, y todos los miembros que lo formamos nos conocemos desde hace muchos años.

Nuestra colaboración entre nosotros es extraordinaria.

Sin lugar a duda la colaboración en nuestra profesión pasa por estar en asociaciones como ADSI. El poder ver las ponencias y experiencias de otros compañeros, tiene un valor increíble.


En un mundo cada vez más globalizado, ¿algún país a destacar en gestión de la seguridad y cómo mejorarías el intercambio de experiencias y conocimiento entre países?


Es inevitable pensar que en el sector del juego, EEUU y Macao (China), son pioneros en esta materia. No obstante, no difiere mucho con lo que tenemos aquí en España. Es obvio que ellos tienen mega instalaciones en materia de seguridad y equipos humanos más grandes que nosotros. Pero hoy en día, los procedimientos y protocolos son los mismos. Y los sistemas de seguridad que se instalan en España no tienen nada que envidiar a aquellos.


¿El Covid-19 como ha afectado a tu responsabilidad profesional?


Me ha dado más trabajo y alguno que otro dolor de cabeza. Lo más complicado ha sido los planes de contingencia para poder cubrir las necesidades básicas en caso de baja por contagio de la CRA de uso propio.


Hemos tenido que crear protocolos especiales para garantizar la seguridad de nuestro personal, con el objeto de cubrir los puestos de trabajo las 24 horas del día, los siete días de la semana. ■

 **Un hobby:** Me gusta mucho viajar y hacer senderismo. Y me estoy aficionando a cocinar los fines de semana, me relaja bastante y me permite desconectar un poco del trabajo.

 **Un libro:** Me gusta mucho los libros policíacos y de espionaje, y Frederick Forsyth es un maestro, y para el que le guste este género “Chacal” o el “El puño de Dios” son muy recomendables.

 **Un lugar para desconectar:** Asturias, sus pueblos y sus montañas. Me encanta la playa de San Lorenzo y los Picos de Europa.

 **Una canción:** Complicado, me gusta mucho la música y todo tipo de música. Desde Dream On de Aerosmith, hasta When I Fall In Love de Nat King Cole y me encanta como canta Michael Buble.

 **Un momento de la historia:** Es muy difícil decantarse por un momento de la historia. Por motivos familiares, me hubiera gustado estar el día de la liberación de París, preludio del fin de la Segunda Guerra Mundial.



Próximo *Martes con...*

Seguridad en el transporte de carga completa

Tadeo Colastra Milán. Martes, 13 de julio - 18:00h. Online.

El próximo **martes 13 de julio, a las 18:00 horas**, ADSI celebra un nuevo "*Martes con...*", que se realizará exclusivamente ONLINE aunque si todo avanza en la actual línea de mejora de la afectación de la pandemia podría ser la última en este formato y en septiembre volveríamos a las actividades presenciales, seguramente manteniendo también la transmisión On line para facilitar el acceso a quienes se encuentren alejados del lugar de celebración.

El ponente será el **Sr. Tadeo Colastra Milán, Head of Security Spain & Portugal** de **DHL Supply Chain**.

En esta videoconferencia, se analizará la seguridad en el transporte de carga completa para Gran Cliente final, la actual especialización del sector, las tipologías delictivas que sufre y los factores que aumentan las amenazas en este servicio esencial, así como la situación actual tras la pandemia y los retos futuros a nivel de seguridad en el sector logístico, del cual nuestro ponente es gran conocedor.

CONTENIDO PONENCIA

Revisión del status general de la seguridad en transporte de carga completa;

- Posicionamiento de los principales operadores; atomización del sector y especialización
- Factores que aumentan la exposición a la amenaza
 - Externalización de las flotas,
 - Velocidad del mercado
 - Internacionalización de los movimientos
 - Guerra de tarifas
 - Falta de datos precisos y consecuencias legales.
- Principales sectores afectados por la delincuencia organizada
- Tipología de los robos y estacionalidad
- Impacto durante la pandemia, distribución de vacunas y situación actual del transporte.

PROGRAMA

- 17.50h Acceso de los asistentes a la plataforma ZOOM
- 18.00h Bienvenida por el presidente de ADSI, Eduard Zamora
- 18.10h Ponencia: **Sr. Tadeo Colastra**
- 19.10h Ruegos y preguntas.
- 19.30h Final

PONENTE

Tadeo Colastra Milán,

Licenciado universitario y Director de Seguridad con más de veinte años de experiencia en puestos de gestión y dirección de seguridad corporativa en diferentes multinacionales.

Enfocado en aspectos de la dirección de seguridad tales como manejo de equipos de trabajo multidisciplinarios, concienciación de seguridad, gestión de proyecto, auditor de seguridad, gestión de crisis, etc.

Desde enero de 2008 integrado en la Dirección de Seguridad de DHL, más concretamente en la división de logística integral para gran cliente (DHL Supply Chain), siendo este en solitario el mayor operador logístico nacional y el único con presencia prácticamente en todos los sectores, tales como el farmacéutico, industrial, automoción, consumo, militar, etc.



Inscríbete aquí

Tras la inscripción, recibirás el enlace para unirse al "Martes con..." on line. Se realizará a través de ZOOM.



Homenaje en el CNP por jubilación del Comisario Principal Juan Manuel Quintela

Cuando recibí la invitación para asistir al acto de reconocimiento y homenaje del Comisario Principal Juan Manuel Quintela, no pude evitar que aflorasen a mi mente los recuerdos de su trayectoria y los inicios de nuestra relación profesional hace ya algunas décadas en la Comisaría de CNP de Sabadell, en aquel momento comandada por su entonces responsable Gonzalo Simón, a quien substituyó al frente de la misma cuando este se jubiló.

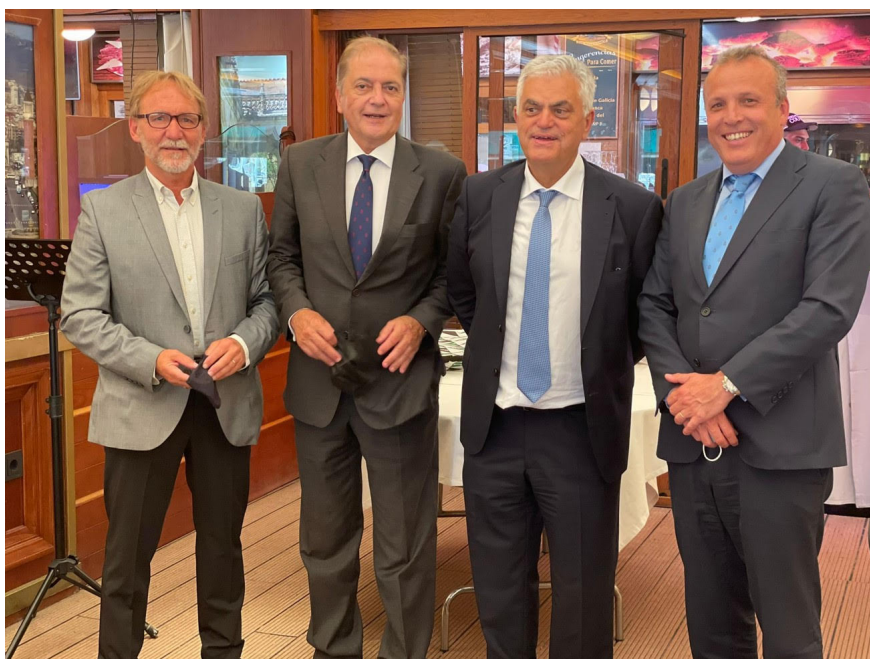
Yo desarrollaba mi función en la Dirección de Seguridad de Banco Sabadell, con nuestro centro corporativo bien próximo a dicha comisaría y pude llegar a profundizar y disfrutar del buen hacer de Quintela, siempre será Quintela sin más, y su máxima disponibilidad a colaborar en todo momento en lo preciso, personal y profesionalmente hablando.

Gonzalo, sin duda, fue buen maestro y como con él mantuvimos una inmejorable y estrecha relación profesional. Quintela dejó la Comisaría de Sabadell para asumir responsabilidad como Comisario Jefe de la Brigada de Información del CNP en Barcelona y finalmente llegó a su último destino en el cuerpo, como Comisario Provincial de Barcelona.

Ha sido una enorme satisfacción conocer a Quintela y haber podido trabajar junto a él tantos años, desde posiciones bien distintas pero complementarias. Siempre lo puso fácil.

Me alegré mucho de que tras la pandemia su homenaje haya sido el primero que la Jefatura Superior de Cataluña autorizó celebrar con asistencia de una nutrida representación del mundo policial, administración y seguridad privada, todos agradecidos de su profesionalidad. Su despedida, pese a las medidas que el Covid impuso de restricción de contactos, mesas reducidas, etc. merecía ser tan brillante como lo ha sido su tarea en los diversos cargos que ha ostentado, la grandísima mayoría de ellos en Cataluña.

Suerte, Juan Manuel, en esta nueva etapa y quien sabe si el futuro nos va a deparar que de nuevo coincidamos profesionalmente en algún momento. ADSI estaría encantada de tenerte como parte de nuestra asociación. Yo personalmente, como Presidente de la misma, sabes que también. ■



En la fotografía, de izquierda a derecha, Eduard Zamora (Presidente de ADSI), José Antonio Togores (Jefe Superior de Policía de Cataluña), Juan Manuel Quintela y Álvaro Echevarría (Director de Seguridad Corporativa y Servicios Generales de Banco Sabadell, socio de ADSI).



Actualización de datos de socios y amigos de ADSI

Estimado/a Socio/a, Amigo/a,

En su momento, nos aportasteis vuestros datos profesionales y personales, pero en muchas ocasiones estos han cambiado y nos dificulta el contacto con vosotros cuando nos es preciso.

Por ello, te agradeceríamos que:



Nos escribas un **correo** a:

- Elvira Márquez tesoreroadsi@adsi.pro
- Eduard Zamora presidente@adsi.pro

Si eres socio de ADSI

Indicando:

Nombre y apellidos

Empresa y cargo

Domicilio profesional

E-mail profesional

Teléfono de contacto

Domicilio particular

E-mail particular

Teléfono de contacto

Si eres amigo de ADSI

¿Deseas recibir nuestras comunicaciones? Facilitanos tus datos, remarcando que no eres socio.

Gracias por vuestra colaboración!



Consejo de Ministros aprueba el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional

Fuente: Seguridad Nacional, 25 de mayo 2021

Hoy, en el Palacio de la Moncloa, el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, cuyo objetivo principal es «aumentar la concienciación social sobre el carácter imprescindible de la Seguridad Nacional, y de la corresponsabilidad de todos en las medidas de anticipación, prevención, análisis, reacción, resistencia y recuperación respecto a los desafíos, riesgos y amenazas» a los que nos enfrentamos como sociedad y como país. Todo ello basado en un concepto amplio de seguridad nacional — compartido, desde hace décadas, por toda la comunidad internacional— que sitúa a la persona en el centro del Sistema de Seguridad Nacional, con el propósito de focalizar todos sus esfuerzos en garantizar y proteger la vida cotidiana y en comunidad de la sociedad española ante cualquier crisis, en el marco de un Estado social y democrático de derecho.

Este Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional se presenta como un documento marco e integrador de las actividades de todas las instituciones y organismos de la Administración General del Estado y de la sociedad en el fomento y proyección de la concienciación sobre nuestra seguridad. Como base fundamental de su desarrollo y ejecución, el Plan propone distintas líneas de acción que deben desarrollarse en el marco de los cuatro principales ámbitos de actuación:

- Formación en el ámbito del sistema educativo.
- Comunicación pública y divulgación, a través de los medios y las plataformas de comunicación.
- Relevancia exterior, para mejorar la imagen exterior de España como país íntegro, seguro y comprometido con el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales.
- Participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de fomento de la cultura de Seguridad Nacional.

Proceso de elaboración del Plan Integral de Seguridad Nacional

El Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, bajo la coordinación del Departamento de Seguridad Nacional, ha sido elaborado por los 22 ministerios de la XIV Legislatura, el Centro Nacional de Inteligencia y la Secretaría de Estado de Comunicación. Además, ha contado con el asesoramiento de un grupo de expertos del ámbito académico, de la comunicación y del sector privado, así como jóvenes analistas del escenario estratégico mundial.

Por otro lado, la Vicepresidenta 1ª lo presentó a las Comunidades y Ciudades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Seguridad Nacional que, días después, remitieron sus consideraciones y contribuciones particulares para su valoración y posterior inclusión en el Plan. Por su parte, la Comisión Mixta de Seguridad Nacional fue informada de la elaboración y el contenido del Plan durante todo el proceso. Finalmente, fue informado en el Consejo de Seguridad del pasado 9 de marzo, que acordó su elevación al Consejo de Ministros para su aprobación final. ■



Los retos de la emergencia digital para 2021

Fuente: MOBILE WORLD CAPITAL, 28/12/2020.

Más de cincuenta expertos nacionales e internacionales seleccionados por Digital Future Society han formado parte de distintos grupos de análisis y reflexión que engloba a todos los sectores presentes en la sociedad: gobiernos, administraciones, sociedad civil, academia, empresas, plataformas digitales laborales y organismos internacionales.

En la última reunión, los expertos determinaron aquellas áreas específicas que urge abordar para dar respuesta a la emergencia digital a partir de los cuatro pilares en los que trabaja Digital Future Society: gobernanza de datos, futuro del trabajo, brechas digitales y tecnología y emergencia climática. Aquellas que se remarcaron de forma prioritaria son conseguir una regulación global de protección de datos; abordar la asimetría de información y poder entre las plataformas digitales laborales y los trabajadores; fomentar la alfabetización digital y el pensamiento crítico; y promover la tecnología climáticamente neutral y la economía circular.

Digital Future Society, iniciativa promovida por la Vicepresidencia Tercera del Gobierno de España y Mobile World Capital Barcelona, conecta a todos los sectores y grupos de interés presentes en la sociedad para comprender y dar respuesta a la emergencia digital.

Con este fin, ha formado el grupo de expertos que ha identificado los retos prioritarios, conformado por representantes de instituciones y empresas tan destacadas como la Oficina del Enviado Especial para la Cooperación digital de las Naciones Unidas, Foro Económico Mundial, Fundación Bill & Melinda Gates, Digital Impact Alliance, Smart Africa, Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, Open Society Initiative for Europe, Smart Dubai, Cellnex, Telefónica, GSMA o Facebook, entre otras.

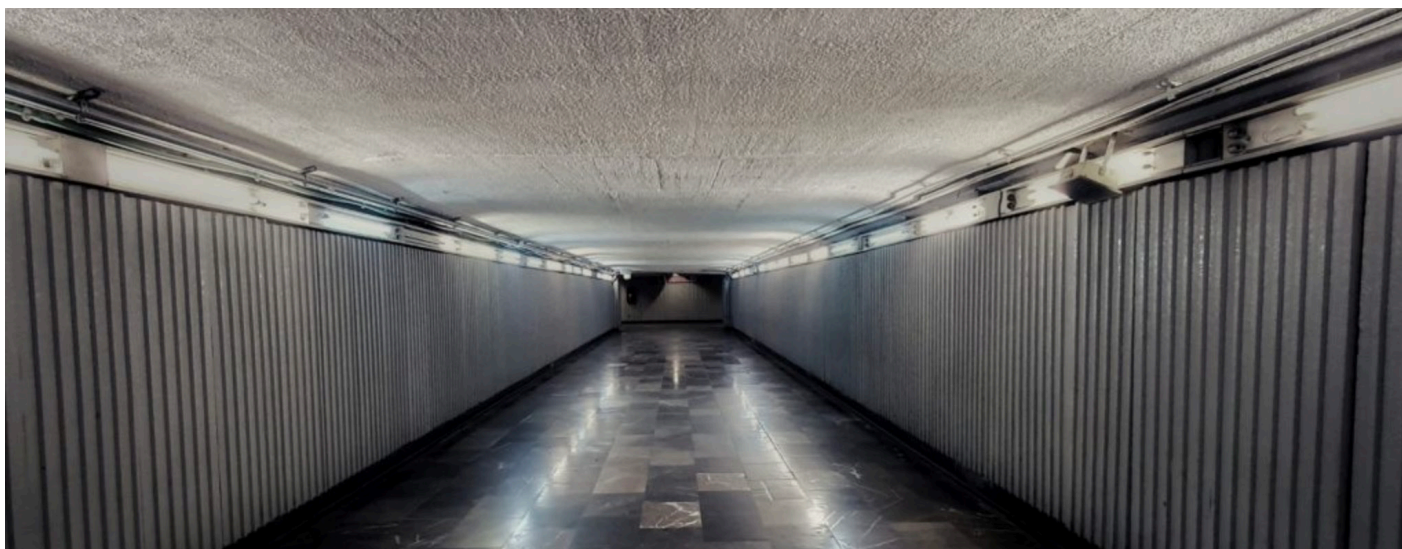
EL RÁNQUING POR ÁREAS

Gobernanza de datos

El debate sobre la gobernanza de datos pone el foco en los riesgos de la elaboración de perfiles, los procesos de automatización de toma de decisiones o los sesgos algorítmicos. Esto obliga a los legisladores a reflexionar sobre cómo promover un uso responsable de los datos y, dado que la transformación digital es de alcance global, un estándar mundial de protección de datos acordado de forma internacional es necesario.

Por ello, en materia de gobernanza de datos, los expertos indican que urge:

1. Una regulación de protección de datos a escala global



2. Generar *data trust* para los usuarios
3. Fomentar la calidad y la transparencia de los datos

Futuro del trabajo

En lo referente a futuro del trabajo, la globalización, los cambios demográficos, la automatización y el auge de las economías de plataformas ya han generado cambios profundos en materia laboral. Cambios que son controvertidos, sobre todo por el desequilibrio de poder que se genera entre plataformas y trabajadores, lo cual plantea preocupaciones sobre la pérdida de derechos de los trabajadores.

En este sentido, los temas prioritarios señalados por los expertos son:

1. Abordar la asimetría de información y poder entre plataformas digitales y trabajadores
2. Fomentar la capacitación (*reskilling*) y las habilidades digitales
3. Transformar la investigación en acción política

Brechas digitales

En materia de inclusión digital, la brecha digital ya no solo se genera por la falta de acceso a Internet, en la actualidad la exclusión tiene múltiples razones. Las brechas digitales afectan también a los países desarrollados. La sobreabundancia digital está creando nuevas formas de desigualdad, amplía las brechas socioeconómicas existentes, amenazando la privacidad y socavando la confianza en la información.

Por ello, los retos para 2021 son:

1. Fomentar la alfabetización digital y el pensamiento crítico
2. Convertir el acceso a Internet en un derecho fundamental
3. Enfrentar específicamente la brecha digital de género

Tecnología y emergencia climática

En lo que respecta a la relación entre tecnología y emergencia climática, las tecnologías digitales emergentes como el 5G o la inteligencia artificial tienen el potencial de reducir los gases de efecto invernadero y ayudar a las comunidades a adaptarse a los inevitables impactos del cambio climático, pero, por otro lado, la huella de carbono de la tecnología es preocupante.

En este sentido, las prioridades son:

1. Fomentar el desarrollo y uso de tecnología climáticamente neutral y la economía circular
2. Abordar los desafíos económicos y de justicia social relacionados con la emergencia climática
3. Incentivar la participación ciudadana, la comunicación y la inteligencia colectiva

La clasificación de asuntos prioritarios para enfrentar la emergencia digital confluirá en la redacción de la **Declaración Digital Future Society** que se presentará la segunda mitad del año que viene durante la Cumbre Global 2021 que se celebrará en la ciudad de Barcelona. ■



Hazte socio de ADSI

¿Quieres ser Socio de ADSI – Asociación de Directivos de Seguridad Integral?

Para iniciar el proceso de alta como Asociado, envíe un e-mail a tesoreroadsi@adsipro, indicando nombre y apellidos, una dirección de correo y un teléfono de contacto.

En cuanto recibamos su solicitud le enviaremos el formulario de Solicitud de Admisión.

¿Quién puede ser socio de ADSI?

- Quien esté en posesión de la titulación profesional de Seguridad Privada reconocida por el Ministerio del Interior (T.I.P. de Director de Seguridad, Jefe de Seguridad, Detective Privado o Acreditación de Profesor de Seguridad Privada).
- Todo Directivo de Seguridad que posea, a criterio de la Junta Directiva de la Asociación, una reconocida y meritoria trayectoria dentro del sector.

La responsabilidad penal del director de Seguridad

por **José Riba**, socio fundador del despacho de abogados RIBA-VIDAL*

Fuente: Cuadernos de Seguridad, 27/05/2021. Txt: Gemma G. Juanes. Fts: Shutterstock

El director de Seguridad de una empresa asume, como cualquier ciudadano, que la realización de una conducta tipificada en el Código Penal comporta unas consecuencias más o menos graves, en función de la naturaleza de delito. Pero no es este el objeto del presente artículo, no estamos pensando en estafas, coacciones, hurtos o asesinatos, etc. Nos preocupan aquellas actividades que por actos omisivos del director de seguridad y en función de su posición de garante suponen la imputación de un ilícito penal.

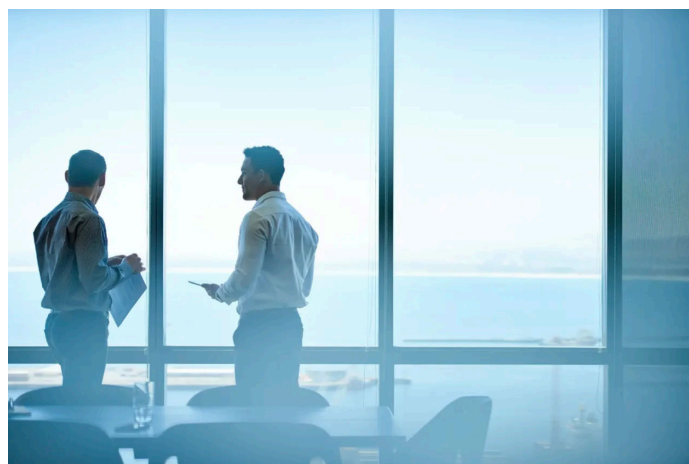
Es decir, el director de Seguridad asume, en función del cargo, unas **obligaciones que le impone la ley**, las normas que regulan el funcionamiento interno de la empresa y también su situación contractual. De estas obligaciones deriva su posición de **garante a los efectos de responsabilidad penal**.

Las funciones que la ley impone al **director de seguridad** vienen detalladas en el artículo 36.1 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada:

Artículo 36. Directores de seguridad.

1. En relación con la empresa o entidad en la que presten sus servicios, corresponde a los directores de seguridad el ejercicio de las siguientes funciones:

- La organización, dirección, inspección y administración de los servicios y recursos de seguridad privada disponibles.
- La identificación, análisis y evaluación de situaciones de riesgo que puedan afectar a la vida e integridad de las personas y al patrimonio.
- La planificación, organización y control de las actuaciones precisas para la implantación de las medidas conducentes a prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza con medios y medidas precisas, mediante la elaboración y desarrollo de los planes de seguridad aplicables.
- El control del funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de seguridad privada.



- La validación provisional, hasta la comprobación, en su caso, por parte de la Administración, de las medidas de seguridad en lo referente a su adecuación a la normativa de seguridad privada
- La comprobación de que los sistemas de seguridad privada instalados y las empresas de seguridad privada contratadas, cumplen con las exigencias de homologación de los organismos competentes.
- La comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes de las circunstancias o informaciones relevantes para la seguridad ciudadana, así como de los hechos delictivos de los que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.
- La interlocución y enlace con la Administración, especialmente con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, respecto de la función de seguridad integral de la entidad, empresa o grupo empresarial que les tenga contratados, en relación con el cumplimiento normativo sobre gestión de todo tipo de riesgos.
- Las comprobaciones de los aspectos necesarios sobre el personal que, por el ejercicio de las funciones encomendadas, precise acceder a áreas o informaciones, para garantizar la protección efectiva de su entidad, empresa o grupo empresarial.



Responsabilidad penal

Una lectura de dichas funciones, y específicamente de los apartados b y c del artículo, nos dan medida del amplísimo alcance del texto normativo, que abarca a los bienes jurídicos a proteger (vida, integridad de las personas y patrimonio) y las tareas a realizar (prevenir, proteger y reducir la manifestación de riesgos de cualquier naturaleza).

La actitud omisiva en la realización de dichas funciones, caso de producirse un resultado lesivo para los bienes jurídicos protegidos, podría hacer entrar en funcionamiento el artículo 11 del Código Penal:

Artículo 11

“Los delitos que consistan en la producción de un resultado sólo se entenderán cometidos por omisión cuando la no evitación del mismo, al infringir un especial deber jurídico del autor, equivalga, según el sentido del texto de la ley, a su causación. A tal efecto se equipará la omisión a la acción:

- Quando exista una específica obligación legal o contractual de actuar.
- Quando el omitente haya creado una ocasión de riesgo para el bien jurídicamente protegido mediante una acción u omisión precedente

Incluso la asunción de la posición de garante tampoco es automática. Habrá que analizar las facultades específicas del director de Seguridad y ver su real capacidad de decisión más allá del diseño puro de los planes de seguridad. Obviamente no podemos pensar en un enlace automático entre la omisión y el ilícito penal.

Dentro de la dogmática penal, es posiblemente la comisión de delitos por omisión una de las figuras más estudiadas y que tiene unas variables interpretativas más complejas.

Lo cierto es que la omisión, la posición de garante, la producción del resultado lesivo, la previsibilidad del

mismo y la posibilidad de actuación previa del director de Seguridad serán elementos a interpretar, que afectarán a la posible calificación penal de los hechos.

Desde un punto de vista práctico, el director de Seguridad, una vez acepta el puesto dentro de una compañía debe tener en cuenta y de manera clara:

- El marco legal de sus funciones, la Ley de Seguridad Privada y el resto de las normas de desarrollo y sectoriales que afecten a su actividad.
- La normativa corporativa (código ético, «compliance» normativo, organigrama interno de funciones y dependencias jerárquicas, relación con el órgano de compliance y con otros responsables de seguridad en aspectos laborales, protección de datos, etc.).
- El contrato de trabajo, en que se especifiquen sus funciones, grado de independencia y los medios humanos y materiales de que dispondrá en el desarrollo de las mismas.

Una vez tenemos claro cuál es el marco que condiciona nuestra posición de garante, es decir, que nos coloca en un nivel de exigencia superior al ciudadano normal, deberemos cumplir con el máximo nivel de profesionalidad nuestras obligaciones, exigiendo a la compañía que aporte cuanto sea necesario para el cumplimiento de los planes de seguridad que deseamos implantar.

La figura del director de Seguridad deberá convertirse en los próximos años en un elemento básico, al más alto nivel de la estructura orgánica de la compañía. Acorde con lo que por funciones ya le otorga la actual Ley de Seguridad Privada.

El director de Seguridad deberá configurar un «departamento de Seguridad» que sea capaz de galvanizar otras áreas de seguridad específicas dentro de la empresa y coordinar las labores de inteligencia y prospectiva imprescindibles para una eficaz protección de riesgos futuros. ■

**Especialista en temas de inteligencia jurídica y procesal. Licenciado en Derecho con premio extraordinario, por la UAB. Profesor asociado de derecho procesal de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona desde su fundación hasta la actualidad.*



Aspectos jurídicos del bitcoin

Fuente: LegalToday - opinión - Carrillo Ramos, M^a Yurena - abogada MYC Consultores Jurídicos. 8/04/2021

1. Objeto del dictamen

El objeto del dictamen es dar respuesta a las consultas planteadas por varios clientes en relación a un **producto de inversión llamado bitcoin**, que genera dudas jurídicas, situaciones de riesgo y que está en relación a varios casos de estafa que han sido publicitados en los medios de comunicación.

2. Antecedentes de hecho

En los meses de septiembre de 2020 a febrero de 2021 se han recibido varias noticias vinculadas a **estafas** sobre la inversión de empresarios y particulares en un **producto virtual llamado bitcoin**.

Desde esa fecha se reciben referencias de varias situaciones similares en las que otras empresas estarían realizando las mismas operaciones.

A la fecha nos consta que la página de venta de bitcoin objeto de la investigación continúa abierta en internet.

3. Cuestiones jurídicas planteadas

NORMATIVA APLICABLE

Nos encontramos con un vacío regulador en España, respecto al producto, no está definido si se trata de una inversión, de un juego equivalente a subastas y premios o de una moneda virtual. Es un problema global, en la mayoría de los países no se ha regulado de forma clara y concisa.

En España si nos consta que la AEAT establece un criterio de tributación sobre los supuestos beneficios que pudieran derivarse de una transacción de inversión este producto, entiende que el beneficio tributa.

El vacío en cuanto a tipo de producto y su normativa reguladora no exime que hay normas que le son aplicables, como las de creación de empresas registradas legalmente para poder operar, las de protección de los consumidores y usuarios en el comercio electrónico en general y, en las de protección de datos de carácter personal.



En EEUU se han tomado algunas medidas reguladoras del producto sin embargo reconocen no tener control sobre las webs accesibles alojadas en otros países.

Lo cierto es que sí hay marco normativo, aunque no especifique el nombre, normativa de contratación, normativa de consumidores y usuarios, normativa de LOPD y, en función del caso de su concepto jurídico o es un producto financiero regulado o equivale a un casino por la normativa de juegos de azar.

4. Otras consideraciones

Se han detectado dos tipos de publicidad y marketing de estas páginas web. Unas que ofrecen el producto como si fuera una transacción de cambio de divisa, ofrecen tarjeta y cuenta asociada y rápida disponibilidad. Otras que ofrecen el producto como inversión de alto riesgo.

Ambas líneas ofrecen diferentes tipos de bitcoin existentes en el mercado la más optimista habla de casos de éxito en america latina y España, con publicidad como la que se expone:

- La plataforma de trading online es una de las opciones más fáciles y seguras de adquirir bitcoins. Arbistar 2.0 presenta tres bots para realizar operaciones con criptomonedas.



- Bitcoin es la moneda principal por "ser un mercado volátil, innovador y verificable gracias a su tecnología blockchain donde todas las transacciones quedan certificadas".
- Su producto estrella es el Personal Bot Pro, que, debido al arbitraje de criptomonedas, solo sabe ganar.
- Según esta empresa siempre ganas, apariencia de producto de inversión seguro, habla de criptomonedas, como si cambiases tus euros a dolares y todo bien, con datos de valores de crecimiento de valor cambiario de la moneda.
- En mercados de arbitraje en los que tu producto gestionado por un programa bot juega para ganar.

Sin embargo, otros operadores que comercian con bitcoin y son broker tienen en su perfil directamente un anuncio que dice:

- Producto de alto riesgo, el 70% de los inversores pierde, muchas desaparecen, no hay seguros como en la banca y son para cuando no necesitas el dinero con el que vas a jugar en ellos, o sea, todo lo contrario al enfoque de las que lo venden como una moneda.

Lo cierto es que ya ha llamado la atención en la última década de todos los gobiernos y la falta de regulación es un vacío que genera inseguridad jurídica.

NO obstante, a la contratación de un producto cuya naturaleza es la vinculación a un valor de cambio, sea cual sea, la normativa de consumidores y usuarios de España obliga a dar la información transparente y clara que asegure al comprador que sabe lo que adquiere.

Expansión indicaba en su publicación on line:

- Elevado riesgo de pérdida de la inversión realizada
- Espacio no regulado
- Problemas derivados del carácter transfronterizo del fenómeno
- Problemas de iliquidez y volatilidad extrema
- Información inadecuada

5. Conclusiones

Si la empresa que comercia los productos de criptomonedas informa de los riesgos y facilita la documentación adecuada para valorar la contratación del

cliente, el cliente está optando por invertir en un activo de alto riesgo, asume el resultado.

¿Qué sucede cuando en base a la apariencia de confianza el marketing no advierte claramente al usuario y se utilizan brookers para la venta? Ahí estamos incurriendo en un supuesto de probable estafa y fraude, como nos sucediera con el Fondo Filatélico y otros productos tóxicos.

Que no exista una regulación específica sobre la criptomoneda como moneda virtual es una cosa, y que no cumplan las normas de consumidores y usuarios es otra bien distinta, tenemos normativa que obliga a informar al cliente, dar los datos, que el cliente sepa lo que adquiere y que obtenga la documentación de forma fácil, contrato, condiciones de inversión, datos de contacto y forma de recuperación del fondo o datos sobre los riesgos de pérdidas, de hecho, son varias las páginas que advierten que es un rendimiento algo cuando ganas y un riesgo muy elevado de perder el dinero invertido, que no se puede garantizar, que dicha campaña sería engañosa.

Por tanto, sí tenemos precedentes y normas que nos permiten cubrir la reclamación de las criptomonedas que hayas podido adquirir si la empresa con la que realizas la inversión no es transparente.

Lo que sí es cierto es que los riesgos elevados hay que dejarlos a la vista en las contrataciones y no usarlos como vicios ocultos, que es lo que determina la existencia de estafas o fraudes.

De los foros y páginas de referencias son numerosas las alusiones a quiebras repentinas, desaparición de fondos y falta de liquidez. Algunas de ellas utilizan un sistema piramidal de niveles, prototipo utilizado ya en otras estafas.

La falta de regulación señala la existencia de un mercado para la piratería y el ciberdelito.

Si vas a invertir en criptomonedas recomendamos que lo hagas con empresas en marcos ya regulados, que tengan adoptadas algunas medidas de control. Y en todo caso, solicites la información clara de tu contrato, no estás comprando un producto que se cumple el contrato con el pago del precio y un intercambio y ya. Le llamen como le llamen el mercado tiende al uso de la criptomoneda



como moneda para transacciones y como una inversión para revalorizar sus fondos.

Si te ofrecen una inversión deben dar la contratación, los riesgos, la cuenta de depósito, las formas de rescate, los plazos y los costes asociados al servicio.

Es bastante probable que la tendencia jurídica sea regulatoria no prohibitiva, lo que sí es cierto es que ante el vacío el oportunismo de estafas esta creando una pérdida de confianza en el mercado de la inversión virtual.

En cuanto a las inversiones en estos momentos son varios casos de instrucción judicial, rogamos prudencia.

Para el caso de que tenga contratados productos de bitcoin y le surjan dudas les recomendamos revisar el contrato de compra y las condiciones de recuperación del dinero invertido.

Fundamental, no confundas la criptomoneda con un cambio de divisa. No es lo que hay de ello en este momento. ■



iLOQ lanza la segunda generación de cilindros electrónicos autoalimentados sin batería: iLOQ S5

Hace casi 20 años, la innovadora empresa finlandesa de cerraduras electrónicas, iLOQ, dio un gran salto adelante. Fue la primera compañía en dejar atrás el cierre mecánico desarrollando sistemas de cerraduras digitales autoalimentadas de apertura mediante llave y teléfono móvil. Las soluciones iLOQ se basan en tecnologías desarrolladas y patentadas por la compañía, que permiten el cierre electrónico y móvil sin baterías ni cables. iLOQ reemplaza los sistemas de cerraduras mecánicas y electromecánicas con soluciones ecológicas que resuelven los problemas de llaves perdidas o copiadas, reducen el mantenimiento de la cerradura y minimizan los costos del ciclo de vida. Hasta la fecha, se han instalado más de 2 millones de llaves y 1 millón de cilindros.

Ahora, con el lanzamiento de la serie iLOQ 5 es posible mejorar la seguridad, minimizar la administración y reducir aún más los costos de mantenimiento.

Cilindros digitales inteligentes sí, pero sin batería



Son muchos los beneficios de las cerraduras electrónicas: el usuario solamente necesita una llave (o tarjeta)... si se pierde una llave no hace falta cambiar

los cilindros ni se ve comprometida la seguridad... no se pueden copiar las llaves, etc. Sin embargo, tienen un problema mayúsculo: requieren energía para validar los derechos de acceso. Típicamente existen dos tecnologías de cerraduras electrónicas:

Las cerraduras electrónicas cableadas

En estas puertas el usuario se identifica mediante una tarjeta electrónica o mediante un método biométrico. En caso de tener derecho de acceso, la cerradura eléctrica activa el relé que permite al usuario abrir la puerta. El problema de este tipo de cerraduras es precisamente que van cableadas. El coste de instalación es elevado y, en caso de fallo de energía, se tienen que quedar abiertas por seguridad ante una posible evacuación. A parte, solamente abren electrónicamente si se cierra la puerta "de golpe". Es decir, si la puerta se cierra pasando el bulón



con llave, estas cerraduras no permiten entrar al usuario que no disponga de la llave.

Las cerraduras electrónicas con batería

En este tipo de cerraduras, la instalación es mucho más sencilla si bien en muchos casos requiere retrabajar la puerta. Son, por ejemplo, las cerraduras de hotel. El inconveniente es que el administrador tiene que estar pendiente del mantenimiento de las baterías y esto supone un coste adicional de gestión del sistema de accesos a parte de generar residuos contaminantes.

iLOQ S5: La primera cerradura electrónica sin baterías

iLOQ lanzó el primer cilindro electrónico sin batería ni en el cilindro ni en la llave: iLOQ S10. Los cilindros electrónicos de iLOQ obtienen la energía mediante la inserción de la llave. Se genera la energía allí dónde se necesita cuándo se necesita. Convierten la energía cinética de la introducción de la llave en energía eléctrica. Sencillo y brillante. Se pueden instalar en cualquier lugar como un cilindro normal. Sin cableados de puertas ni instalaciones complicadas.

Pero es o no es todo. Ahora, diez años más tarde del primer lanzamiento, la compañía finlandesa vuelve a dar un paso adelante de gigante con iLOQ S5. No solamente no requieren batería como sus hermanos iLOQ S10. Sino que además, ahora los cilindros se comunican entre sí utilizando la llave como medio de comunicación.



Las llaves, los cilindros y los lectores hablan entre sí

La principal ventaja de iLOQ 5 Series es que mantiene el ecosistema de accesos permanentemente actualizado mediante la comunicación entre dispositivos (D2D). Esta funcionalidad de última generación permite actualizar remotamente gran cantidad de información de manera bidireccional entre el software de gestión y los lectores, llaves y cilindros del edificio (información como listas de bloqueo de llaves, limitaciones temporales, registro de accesos de las llaves). Esto minimiza la necesidad de desplazarse a los diferentes emplazamientos para importar y exportar datos de los cilindros y evita también tener que cablear los cilindros.

La clave para la comunicación entre los cilindros offline y la plataforma en la nube son los lectores de última generación. Estos lectores admiten identificación mediante aproximación de la propia llave iLOQ (Que incorpora una antena NV), código pin, NFC del teléfono móvil, bluetooth y tarjetas RFID externas. De este modo, la gestión de llaves y cerraduras converge ahora con los sistemas de control de acceso.



Todos los beneficios de los sistemas digitales sin los inconvenientes de los sistemas digitales

Ya no hay que preocuparse de copias de llaves no autorizadas, de cambiar el cilindro por llaves perdidas, de custodiar gran cantidad de llaves, de tener que acarrear enormes manojos de llaves... Una llave para todo. Cada usuario con sus permisos en una sola llave. Y si una se extravía, se da de baja de los cilindros mediante la comunicación Dispositivo a Dispositivo y listos.

Pero todo esto ya lo ofrecían los sistemas electrónicos tradicionales. El problema era el coste de implantación: cableados de puertas. Ahora iLOQ aporta algo nuevo: un sistema de control de accesos digital sin complicadas y costosas inversiones.

Mire un [video](#)

Visite el sitio web de iLOQ: <https://www.iloq.com/es/>

Para más información [aquí](#)

iLOQ S50, la otra familia de cerraduras sin batería... y sin llave

Especialmente desarrollado para gestores de infraestructuras críticas.

Las cerraduras electrónicas NFC también se abren mediante un teléfono móvil. La diferencia respecto a las cerraduras electrónicas de apertura mediante bluetooth es que no requieren batería, puesto que se alimentan induciendo la energía a partir del NFC del teléfono móvil. De este modo, el teléfono móvil no solamente es la llave. También es la fuente de alimentación.

La ausencia de batería en las cerraduras electrónicas NFC las hacen imbatibles para los accesos a los emplazamientos remotos de los operadores de infraestructuras. No requieren mantenimiento alguno. No necesitan llaves. Los derechos de acceso se pueden enviar remotamente, en tiempo real, a cualquiera que tenga un teléfono móvil con NFC, o sea, a partir de los iPhone 7 y la mayoría de los Android. Las cerraduras electrónicas estarán allí. Siempre funcionarán. Independientemente del número de aperturas, o de la temperatura del lugar o de la lluvia. E irán aportando, a través del teléfono móvil, información en tiempo real de los accesos.

Si se analiza el ciclo de vida de las distintas alternativas de cerraduras electrónicas (a 10 años, por ejemplo) mediante un análisis TCO, se ve claramente como las cerraduras electrónicas NFC prácticamente no tienen coste operativo al no requerir mantenimiento de sustitución de baterías.

Precisamente por todo ello, iLOQ desarrolló en 2017 iLOQ S50, la primera cerradura electrónica NFC del mundo que actualmente están desplegando los principales operadores de infraestructuras. ■



Security Forum

CCIB - Barcelona | 20-21 octubre 2021

8
premios
security
forum

Premios Security Forum

Ya está abierta la convocatoria de la última edición de los Premios Security Forum, galardones que potencian la investigación y la innovación en el sector de la seguridad mediante el reconocimiento de estudiantes, investigadores y empresas que idean proyectos de carácter significativo que representan la calidad del trabajo realizado en España.

Continuando con la trayectoria ya marcada desde hace siete años, los Premios Security Forum pretenden promover y potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación de la industria de la seguridad en España, a través del reconocimiento a los responsables de proyectos actuales de investigación en materia de seguridad, y aquellos proyectos de carácter significativo ejecutados, que puedan ser modelo y escaparate.

En la categoría **Premio Security Forum I+D+i** pueden participar aquellas personas mayores de 18 años, pertenecientes a un centro de estudios español, que estén desarrollando un proyecto de fin de estudios o un trabajo académico que no esté ligado a ninguna actividad empresarial.

En el **Premio Security al mejor proyecto de seguridad** podrán presentarse aquellas empresas que hayan desarrollado un proyecto que sirva de referente a nivel internacional de la industria española; y también los directores de seguridad que hayan participado en el proyecto.

Las inscripciones estarán **abiertas hasta el día 15 de septiembre**, fecha límite de entrega de la documentación requerida. El fallo se producirá el día 1 de octubre.



Ya sabes que
tu equipo es el mejor,
pero conseguir un premio
que lo confirme
no está mal,
¿verdad?

+ INFORMACIÓN



SEDEXPO, Feria Internacional de Seguridad, Defensa y Emergencias

Silleda, Galicia | 17-18-19 noviembre 2022

La Feira Internacional de Galicia ABANCA incorpora a su calendario un nuevo evento, la I Feria Internacional de Seguridad, Defensa y Emergencias, SEDEXPO. En su organización, la entidad ferial cuenta con un comité rector del que forman parte la Asociación de Directivos de Seguridad Integral (ADSI), la Asociación Nacional de Profesores Acreditados de Seguridad Privada (ANPASP), la Asociación Internacional de Miembros de Cuerpos de Seguridad y Emergencias (AIMCSE) y el consultor y asesor de seguridad y defensa D. Luis Martínez Gavilán.

Este nuevo evento, que tendrá lugar del 17 al 19 de noviembre de 2022, se convertirá en la primera cita a nivel nacional que reúna de forma destacada a los principales agentes de cada uno de estos tres ámbitos tan diferentes pero a la vez tan sinérgicos e imprescindibles para garantizar bienestar y protección social.

Será un interesante escaparate para toda su industria y sus entidades de referencia, vitales para la sociedad y que también cuentan con un marcado carácter estratégico, ya que generan un importante retorno económico y fomentan un alto volumen tanto de empleo cualificado como de innovación tecnológica.

Así mismo, contará con un completo programa de actividades que incluirá jornadas técnicas, exhibiciones, simulacros, talleres formativos y entrega de distinciones. Además, será protagonista de la feria el recién constituido Foro Internacional de la Mujer en Seguridad, Defensa y Emergencias, una iniciativa que nace vinculada al certamen con el objetivo común de impulsar y promover la conciencia y la cultura de seguridad y defensa, revalorizando al mismo tiempo el papel y la capacidad que la mujer tiene en estos ámbitos.



En el certamen habrá una nutrida representación público/privada que ponga de manifiesto la colaboración constante y los numerosos nexos de unión entre organismos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, Unidad Militar de Emergencias (UME), unidades de defensa NBQR (Nuclear, Bacteriológica, Química y Radiológica), Protección Civil, bomberos o sanitarios y las empresas privadas, el mundo académico de cada ámbito y las principales asociaciones y colectivos de estos tres sectores presentes.

Se mostrará además equipamiento y sistemas de seguridad pública y privada, vehículos, equipos de protección individual, tecnología aplicada, herramientas de ciberseguridad, soluciones de prevención de riesgos laborales, equipos de emergencias, sistemas de iluminación y señalización, dispositivos de detección y extinción de incendios, robótica, aeronáutica, simulación, armas y municiones y servicios de consultoría e ingeniería, así como la oferta formativa en el ámbito privado y de la Administración en cada área.

+ INFORMACIÓN



Lectura recomendada

España negra

Autor: Rafael Jiménez



La Policía Nacional ha participado en los casos más importantes para combatir el terrorismo, la delincuencia, el tráfico de drogas y el crimen. De la mano de los periodistas más renombrados y coordinado por Rafael Jiménez, inspector jefe y portavoz de la Policía Nacional de Barcelona, este libro recoge doce historias reales sobre asuntos resueltos por la policía en los últimos años y en los que la sociedad estuvo pendiente de su resolución. En él participan, entre otros, periodistas tan conocidos como Eduardo Martín de Pozuelo o Mavi Doñate. El prólogo corre a cargo del vicepresidente primero y ministro del Interior Alfredo Pérez Rubalcaba. El presente libro es un homenaje tanto a la policía, la segunda institución mejor valorada en España tras la Corona, como al periodismo de investigación.

Legislación

- Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Disposición en el siguiente [enlace](#).

Revistas y enlaces de interés



Seguritecnia N° 486

Mayo 2021

Revista digital en el siguiente [enlace](#).



Informe "Sociedad Digital en España 2020-2021. El año en que todo cambió."

Realizado por Fundación Telefónica.

Documento en el siguiente [enlace](#).



Behavior & Law Journal.

Diciembre 2020

Artículos digitales en el siguiente [enlace](#).



Estudio "El grado de madurez del sistema de gestión de seguridad corporativa."

Realizado por José Márquez, Global Head Security Risks & Resilience de Naturgy Energy Group, como un integrado en su tesis doctoral y que ha publicado nuestra entidad amiga, la Fundación ESYS.

Documento en el siguiente [enlace](#).

Formación



Grado en Prevención y Seguridad Integral.

100% a distancia.

Formación oficial en la gestión coordinada y preventiva de riesgos para acceder profesionalmente a todos los sectores de la prevención y la seguridad: pública, privada y de la salud y prevención.

Más información en el siguiente [enlace](#).





ADSI

asociación de directivos
de seguridad integral